

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24879** ORAIA, S.L.

Edicto.

D. Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 36/2010-MJ instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Joan Anton Pamies Saperas, Enric Pamies Saperas y María Pilar Collazo Sánchez se ha dictado decreto en fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Oraia, S.L., por importe de 15.091,72 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 5 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100054306-1